



MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA
ACTIVIDAD DEBERES DE LOS MUNÍCPES

Datos del Denunciante

Nombre: _____

Cédula: _____ Tel: _____

Dirección: _____

Expediente: _____

Fecha: ____/____/____

Correo electrónico: _____

MARQUE CON UNA "X" LA SITUACIÓN A RESOLVER:

a) Limpiar la vegetación que crezca a orillas de las vías públicas	
b) Limpieza y cercado de lotes baldíos	
c) Separar desechos para el transporte y disposición	
d) Construcción y/o mantenimiento de aceras	
e) Remover escombros o materiales que obstaculicen el paso	
f) Contar con un sistema de separación de desechos (empresas)	
g) Obstaculizar el paso por las aceras con gradas, rampas, etc.	
h) Instalar bajantes y canoas (únicamente cuando las fachadas de la vivienda colinden con la vía pública NO entre colindancias)	
i) Ejecutar obras de conservación en obras de interés	

Descripción general del inconveniente sufrido:

Dirección **EXACTA** de la propiedad denunciada (señas):

_____ Distrito: _____

Firma

Número de cédula

ESTIMADO USUARIO SE ACLARA QUE TRAMITARÁN ÚNICAMENTE LAS DENUNCIAS DEL TIPO SEÑALADO ARRIBA, ES DECIR POR EL INCUMPLIMIENTO DE LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 84 DEL CÓDIGO MUNICIPAL.

*** La identidad del denunciante, la información, la documentación y otras evidencias de las investigaciones que se efectúen serán confidenciales de conformidad con lo establecido en el artículo 6) de la Ley General de Control Interno y 8) de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública.

Admisión de denuncias anónimas. Las denuncias anónimas serán atendidas en tanto aporten elementos de convicción suficientes y se encuentren soportadas en medios probatorios idóneos que permitan iniciar la investigación, de lo contrario se archivará la denuncia.